



Acuerdo de 12/07/2021 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por el que aprueba con carácter provisional el Programa de “Contratos Puente” (2ª resolución) del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2021.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Contratos Puente” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p7>) y en BOJA nº 37 de 24 de Febrero 2021, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 12 de Julio de 2021, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

- Primero.** Hacer pública la relación provisional de solicitudes propuestas para su adjudicación (Anexo II).
Segundo: Hacer pública la relación provisional de solicitudes no propuestas para su adjudicación (Anexo II).
Tercero. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día 19 de Julio de 2021. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio-00001.-Programas-de-Becas-y-Contratacion-de-personal/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 13 de Julio de 2021
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
18	MARÍA JOSÉ HIGUERAS RUIZ	RENOVACIÓN
22	ELOY NAVARRO LEÓN	30
26	DIEGO CASTILLO BARNES	30
28	JORGE ANTONIO MOLINA MOYA	26
32	MIGUEL ANGEL MORALES HERNÁNDEZ	18
34	JOSÉ CARLOS CORIA NOGUERA	15
36	LAURA VICO TRIGUERO	19
38	MIGUEL LAO PÉREZ	26
44	GABRIEL DELGADO GARCÍA	18
46	MARIA ALONSO FERRES	30
48	PABLO REINÉ DÍAZ	RENOVACIÓN
50	PABLO FRANCISCO IBÁÑEZ IBÁÑEZ	28

Anexo II: Relación provisional de solicitudes no propuestas para adjudicación:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	MOTIVO
24	PATRICIA MARIA VICEIRA ORTEGA	8	1

1- Puntuación inferior a 15 puntos (Mínimo exigido)

